



20 de agosto: el Código de Núremberg: del abuso al consentimiento informado en la investigación médica

David Isaac Andrade Díaz

¿Es legítimo salvar un millón de vidas si para lograrlo debemos torturar a una sola persona en nombre del progreso? Durante la Alemania nazi se realizaron atrocidades en nombre de la ciencia. Los médicos involucrados ejercieron su labor dentro de un sistema legal que permitía el uso de personas como recursos del Estado, aplicando una visión de la ciencia hoy incompatible con los derechos humanos.



Contexto histórico

A partir de 1933, con el ascenso del régimen nazi y antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial, se consolidaron ideologías raciales basadas en la superioridad y el perfeccionamiento de la especie humana. Estas circunstancias permitieron que las personas quedaran supeditadas a las necesidades del Estado, de modo que los médicos se convirtieron en ejecutores de políticas de exterminio y utilizaron a los prisioneros de los campos de concentración como material de laboratorio, sin el consentimiento de las víctimas. Tras la derrota de la Alemania nazi, el 20 de agosto de 1947 en la ciudad de Núremberg se emitió sentencia a 20 médicos nazis por crímenes de guerra y se establecieron los principios de la ética en la in-

vestigación con humanos que hoy conocemos como el Código de Núremberg.



Relevancia científica y social

El primer principio del código establece el consentimiento voluntario, libre e informado como elemento central de las investigaciones, además del respeto a los derechos humanos e integridad de los participantes. Su influencia también trasciende a la protección de las poblaciones vulnerables, justicia social y la supervisión de las investigaciones.



Impacto en la vida actual

Los principios del Código de Núremberg hoy en día sustentan las bases de la bioética moderna y cómo se lleva a cabo la investigación en humanos. Aunque el origen de estos postulados está marcado por actos contra la humanidad, dejan en claro que el progreso científico jamás puede construirse sobre la violación de la dignidad humana.

David Isaac Andrade Díaz Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara.